Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1037

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156.-

Asunción, 5 de agosto de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 26 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2478, expedido en fecha 24/05/2019, para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 08 de julio de 2019, conformado por el Señor Luis María Franco, Abog. Marcos Giménez, Abg. Walter Troxler, y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala, quienes fuera designados por Resolución D.G.A.F. N° 796/2019 de fecha 10 de julio de 2019.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En Base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde sugiere declarar desierto el Ítem 3 por o contar con ofertas conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, el ítem 4 supera el precio referencial 125%, conforme al Art. 30 c) que el precio de la oferta resulte inaceptables y adjudicar a las empresas SEMPRO S.A., el ítem 1; empresa DYSA HEALTHCARE S.A., el ítem 2 y el ítem 5, empresa JACK FACK S.R.L., el ítem 6, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:" (SIC...)*

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone las adjudicaciones, conforme al siguiente detalle: Empresa: SEMPRO S.A., ítem 1, por un total de Gs. 788.000.000, Empresa DYSA HEALTHCARE S.A., item 2 y 5, por un total de Gs. 2.370.477.000, Empresa JACK FACK S.R.L., item 6, por un total de Gs. 3.360.000.000, total recomendación de Adjudicación: Guaraníes: Seis mil quinientos diez y ocho millones, cuatrocientos setenta y siete mil.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1037

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156.-

5 de agosto de 2019.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución, Declarando Desierto los ítems 3 y 4 y adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 535/2019, de fecha 31 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
A.J. Mat. 28.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1037

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156.-

5 de agosto de 2019.-
Hoja 3 de 4.-

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Items Adjudicados	Total Adjudicado Por Oferente
SEMPRO S.A	1.-	788.000.000.-
DYSA HEALTHCARE S.A.	2; 5.-	2.370.477.000.-
JACK FACK S.R.L.	- 6.-	3.360.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO		6.518.477.000.-

TOTAL DE GUARANÍES ADJUDICADO: GUARANÍES SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL.-

Artículo 2º. DECLARAR DESIERTO, el ítems 3, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. a) y el ítem 4, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156.-

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 4º Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.O. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1037

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156.-

5 de agosto de 2019.-
Hoja 4 de 4.-

Artículo 5º Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, y la Resolución S.G. N° 033 de fecha 18 de febrero de 2019, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el 2020.-

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMIN. Y FINANZAS

E.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 6/08/19 Fecha: 6/06/19
Firma: 82020 Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 06 AGO. 2019 HORA: 08:18
82020/18 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R. Mat. 20.660

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 535/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156.-

Fecha : 31 de julio de 2.019. M.E. N° 82020.-

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156.-

Que, por Memorándum de la COMISIÓN EVALUADORA, de fecha 26 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales del llamado de referencia.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2478, expedido en fecha 24/05/2019, para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 08 de julio de 2019, conformado por el Señor Luis María Franco, Abog. Marcos Giménez, Abg. Walter Troxler, y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala, quienes fuera designados por Resolución D.G.A.F. N° 796/2019 de fecha 10 de julio de 2019.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En Base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde sugiere declarar desierto el Ítem 3 por o contar con ofertas conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, el ítem 4 supera el precio referencial 125%, conforme al Art. 30 c) que el precio de la oferta resulte inaceptables y adjudicar a las empresas SEMPRO S.A., el ítem 1; empresa DYSA HEALTHCARE S.A., el ítem 2 y el ítem 5, empresa JACK FACK S.R.L., el ítem 6, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:" (SIC...)*

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone las adjudicaciones, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Items Adjudicados	Total Adjudicado Por Oferente
SEMPRO S.A	1.-	788.000.000.-
DYSA HEALTHCARE S.A.	2; 5.-	2.370.477.000.-
JACK FACK S.R.L.	6.-	3.360.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO		6.518.477.000.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Son Guaraníes: Seis mil quinientos diez y siete millones novecientos veinte y siete mil.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución, Declarando Desierto los ítems 3 y 4 y adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2018.- "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES DE 250 LITROS Y 550 LITROS, DERMATOMO ELÉCTRICO Y ECÓGRAFO PORTÁTIL PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- PLURIANUAL.- ID N° 350.156, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pablo Yazcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.